



APRUEBA ACUERDO N° 026 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 04
DE FECHA 07/02/2018.-

14 FEB 2018

ALGARROBO

DECRETO N°

0984

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 26 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 026 /2018 El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor; la Inhabilidad del Sr. Concejales Boris Colja Sirk y la del Sr. Alcalde Don José Luis Yañez Maldonado; acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato para ejecución de Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri, Sector Norte" Código BIP N° 30487658-0", por un monto de \$ 266.873.000.-, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran, a través del Memorandum N°51 de fecha 31/01/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 026 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-




PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Secpla (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 14 FEB 2018
 FECHA SALIDA: 15 FEB 2018
 OBSERVACIÓN N°